

Auto Sustanciación No. 249  
Radicado No. 2019-00290  
Demandante: ALAN ALFONSO ARROYAVE CARDONA  
Demandado en Impugnación: HUGO DE JESÚS ARROYAVE ORTIZ  
Demandado en Investigación: GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA.** La Dorada, Caldas, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021). La suscrita secretaria del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA procede a efectuar la liquidación de costas en el presente proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD a cargo del señor GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO, así:

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS:**

Costos Procesales Acreditados (fls. 16 Vto., 22 Vto., 49 Fte.):

UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$1.210.500)

**TOTAL COSTAS:** UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M.L.  
(\$1.210.500)



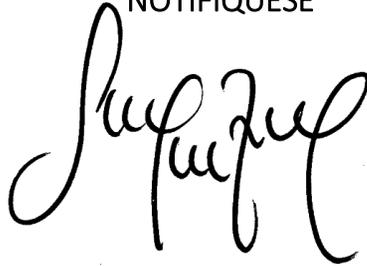
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

Auto Sustanciación No. 249  
Radicado No. 2019-00290  
Demandante: ALAN ALFONSO ARROYAVE CARDONA  
Demandado en Impugnación: HUGO DE JESÚS ARROYAVE ORTIZ  
Demandado en Investigación: GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA**  
La Dorada, Caldas, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la liquidación anterior realizada por la secretaría en este proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por el joven ALAN ALFONSO ARROYAVE CARDONA a través de apoderado, SE APRUEBA la misma de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366-1 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior se notifica en el Estado  
No. 064 del 12 de abril de 2021  
  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaría

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_. El día \_\_\_\_\_  
(\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.)  
venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria